

Lista de algunos documentos de la familia Cruzat en BADATOR.

1536- Licencia pedida por Luis Cruzat ante los representantes de las Villas de San Sebastián y Hernani, reunidos en Cachola, para construir una o dos ferrerías en el paraje denominado Aparrain-ondoa, usando del derecho concedido a los vecinos de ambas jurisdicciones para el establecimiento de ferrerías en términos de la **Urumea**.

1531-1538- Acusación de robo de mercancías traídas desde Flandes a San Sebastián y cambiadas de marcas en casa de Luis Cruzat.

1537- Venta a Luis Cruzat, mercader de San Sebastián de un monte y arboleda de 2.000 cargas en el lugar Oeron, junto al lugar donde Cruzat hace la ferrería nueva.

1542- Venta otorgada por Luis de Cruzat y Ana de la Torre, su mujer, a favor del Dr. Domingo de Rezusta, de unas casas en la calle de Narrica, frente a San Vicente, por 300 ducados de oro. 1549-1555- Carlos Cruzat, vecino de Pamplona, con Ana de la Torre, vecina de San Sebastián (Guipúzcoa), viuda de Luis Cruzat, como tutora y curadora de sus hijos...

1558-1564—María de Cachola, mujer de Luis Cruzat, vecino de San Sebastián (Guipúzcoa), con Catalina de Cachola, mujer de Pedro de Galarraga y M^a Pérez de Cachola, viuda de Juan de Laborda, vecinos de la misma Villa, sobre ciertas cantidades que le corresponden a dicha María de Cachola de la legítima de la herencia de Pedro de Cachola y Catalina de Rezusta, sus abuelos.

1561—Licencia a Luis Cruzat vecino de San Sebastián, para que tome leña al objeto de reedificar la ferrería de Santa Cruz, sita en Arano.

1576-1580- Juan de Mendi, mercader, vecino de Pamplona y Francisco Cruzat, mercader, vecino de San Sebastián, estantes en Brujas (Flandes).

1580- Se acuerda permitir a Luis Cruzat que repare la presa de su ferrería de Ascasu. 1583- Luis Cruzat, vecino de San Sebastián, dice que él ha pedido que la merced de los derechos del albalá y diezmo viejo de la ferrería de Santa Cruz, sita en el término de Arano, que tenía de por vida se le perpetúe y que para ello se le pidió hiciere información, por ello pide que ésta información la haga el corregidor de Guipúzcoa y no el virrey de Navarra, ya que la dicha ferrería tiene parte en Guipúzcoa.

1592- Rosa Cruzat, hija de Luis Cruzat, vecino que fue de San Sebastián, pide se le haga merced de los derechos del albalá y diezmo viejo de la ferrería de Santa Cruz, sita en Navarra, como los tenía su padre.

1594- Se acuerda que por el momento no se trate el asunto de la compra de la ferrería de Ascasu, que pretenden hacer los herederos de Luis Cruzat a favor del concejo.

1600- Se acuerda escribir al Licenciado Yrigoyen para tratar la petición de Francisco de Cruzat, vecino de Pamplona, relativa a la reparación de la presa de la ferrería de Ascasu.

1608- Reconocimiento de la ferrería de Ascasu y sus pertenecidos, hecho por D. Lope de Altamira y D. García de Gorri, maestros ajusteros y vecinos de Leiza, por encargo de D. Francisco Cruzat, dueño de la ferrería, y de D. Joanes de Bengoechea, su arrendador.

1618—Poder otorgado por D. Francisco Cruzat y D^a Rosa Cruzat, su mujer, en favor de D. Martín de Zumeta, vicario de la Iglesia de Santa Catalina extramuros de la ciudad de San Sebastián, para cobrar las rentas de sus casas y herrerías.